



**Diputación de Córdoba**  
Delegación de Igualdad y Mujer

**Más información**  
BOP nº 109 de 10 de junio de 2015  
[www.dipucordoba.es/igualdad](http://www.dipucordoba.es/igualdad)  
957 211 430

Ayuntamientos de la provincia de Córdoba



**2015**  
**Contrata  
en  
femenino**

Programa de incentivos  
a la contratación  
de colectivos de mujeres  
con problemáticas específicas  
o en riesgo de exclusión social

**Plazo de solicitudes  
del 11 de junio  
a 11 de agosto**



**Diputación de Córdoba**  
Delegación de Igualdad y Mujer

# Contrata en femenino 2015

## ¿Qué es "Contrata en Femenino"?

"Contrata en Femenino" es un Programa de Incentivos para la Contratación de mujeres que se encuentren en situación de desventaja para acceder a un empleo. Forma parte de una de las actuaciones de la Delegación de Igualdad y Mujer de la Diputación de Córdoba orientada a las políticas activas de empleo.

## ¿Qué obtienen las Entidades con el Programa "Contrata en Femenino"?

Incentivos económicos a través de una convocatoria pública que regula el acceso a las subvenciones para las Empresas, Instituciones y Organizaciones que contraten a mujeres cuyas características se contemplan en la misma y que desarrollen su actividad en la provincia de Córdoba.

### Cuantía de las Subvenciones:

Hasta **5.600 €** para las contrataciones indefinidas a tiempo completo. Se excluyen las contrataciones fijas-discontinuas.

Hasta **4.600 €** para las contrataciones por un período de un año a tiempo completo.

Hasta **2.800 €** para las contrataciones por un período de seis meses a tiempo completo, duración que se considera, a efectos de la presente convocatoria, período mínimo de contratación subvencionable.

En el caso de contratos a tiempo parcial, la jornada laboral tendrá que ser igual o superior a la mitad (50%) de la establecida según el convenio que regule la contratación de que se trate, y el período mínimo de contratación será de un año. No serán objeto de esta subvención contratos de 6 meses a tiempo parcial.

Incentivos a la publicidad y difusión a las Empresas, Instituciones y Organizaciones que participen con la contratación de mujeres, a las que se otorgará un distintivo de calidad que podrán incorporar en su publicidad como empresa colaboradora del Programa "Contrata en Femenino".

## ¿A quién va dirigido?

Por un lado a:

\* Mujeres que se encuentran dentro de los colectivos destinatarios del Programa; mujeres víctimas de violencia de género, paradas de larga duración, mujeres con cargas familiares no compartidas, mayores de 45 años, y mujeres con discapacidad, priorizando las contrataciones que se realicen a mujeres víctimas de violencia de género.

Por otro lado a:

\* Empresas, Instituciones y Organizaciones que contraten a mujeres que se describen en el punto anterior y que cumplen los requisitos que se regulan en la convocatoria de subvenciones, publicada en el **B.O.P. nº 109 de 10 de junio de 2015**, se beneficiarán de los incentivos económicos y de publicidad y difusión enunciados.

## ¿Qué finalidad tiene?

Favorecer la empleabilidad y conseguir la inserción social y laboral así como el mantenimiento en el mercado de trabajo de colectivos de mujeres que se encuentran en clara desventaja para acceder a un empleo digno y de calidad.

## Información y Presentación de Solicitudes

**Solicitudes: del 11 de junio al 11 de agosto de 2015**

Podrán presentar solicitud para acogerse a la Convocatoria de Subvenciones del Programa "Contrata en Femenino" las empresas y entidades públicas o privadas, que desarrollen su actividad en la provincia de Córdoba, conforme a lo establecido en la base 8 de la Convocatoria:

\* A través de la sede electrónica de la Página Web de la Diputación de Córdoba.

\* Aquellas empresas o entidades que presenten la solicitud sin firma digital deberán imprimir dicha solicitud y, una vez firmada, presentarla en el Registro General de Diputación de Córdoba o través de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Delegación de Igualdad y Mujer de la Diputación de Córdoba dispone de un Servicio de Información y Asesoramiento del "Programa Contrata en Femenino", cuyo objetivo es proporcionar información acerca del mismo a las Empresas, Entidades y Ayuntamientos interesados en todas las cuestiones referentes a la formulación de sus solicitudes.

Este Servicio está ubicado en la Delegación de Igualdad y Mujer de la Diputación de Córdoba. C/ Buen Pastor nº 20 (calleja San Roque), 14003 Córdoba. Teléfono 957 211 430 . E-mail: [igualdad@dipucordoba.es](mailto:igualdad@dipucordoba.es)